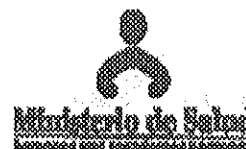
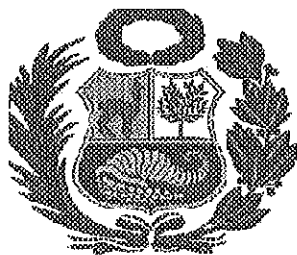




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00600 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 16 de Mayo del 2019.

VISTO:

El Memorando N°0776-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 15 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 00470-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 16 de abril del 2019, se resuelve Artículo Segundo.- ASIGNAR LAS FUNCIONES como Coordinador Regional del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, al LIC. OBST. WILLIAN OSWALDO GONZALEZ CASTILLO, a partir de la fecha, (...);

Que, mediante Memorando N°0776-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 15 de mayo del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone dar por concluida la Asignación de funciones como Coordinador Regional del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) de la DIRESA Tumbes al LIC. OBST. WILLIAN OSWALDO GONZALEZ CASTILLO, a partir de la fecha, en consecuencia Asignar en dichas funciones al **Tecnólogo Médico EXGAR OLIVA GUERRERO**, con efectividad a partir del 17 de mayo del 2019;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

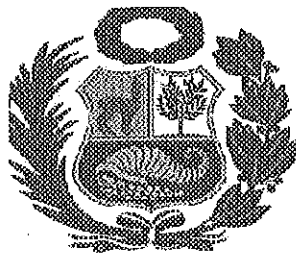
En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES al LIC. OBST. WILLIAN OSWALDO GONZALEZ CASTILLO, como Coordinador Regional del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, con efectividad a partir de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00600 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 16 de Mayo del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES como Coordinador Regional del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, al **Tecnólogo Médico EXGAR OLIVA GUERRERO**, con efectividad a partir del 17 de mayo del 2019, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JMDM/DEGyDRH
JAHRG/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
OCI ()
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr Oscar Mitchel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES